

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: JOSE JAVIER MOSQUERA Y/O
DEMANDADO: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO EMT Y/O
RADICACIÓN: 2022-00043

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dieciséis (16) De junio De Dos Mil Veintidós (2022)

En atención a los escritos de contestación visibles a (archivo 60 y 62) del expediente virtual, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, la parte demandada EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO ETM S.A. EN REORGANIZACION, ha contestado la demanda en término oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, y se les dará trámite en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE.
EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 17 DE JUNIO DE 2022.</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 102 De esta misma fecha</p> <p>Fabio Andres Tosne Porras Secretario</p>
